

(Explotación), Presidente Titular: Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Sáenz-Torre Merino, Director General de Obras Públicas, en lugar de D. Vicente Ruiz Simarro.

Orden de 25 de junio de 1991 de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas laborales de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes a la Categoría profesional de Operador de Máquina, Presidente Titular: Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Sáenz-Torre Merino, Director General de Obras Públicas, en lugar de D. Vicente Ruiz Simarro.

*Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se señala fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Profesores Especiales de Música) y Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial (Profesores Auxiliares de Música) de la Comunidad Autónoma de La Rioja*  
II.B.346

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1. de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 6 de marzo de 1991 (B.O.R. nº 39, del día 30 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Profesores Especiales de Música) y Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial (Profesores Auxiliares de Música) de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

#### RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación de aspirantes admitidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, C/ Vara de Rey, 3 — Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.— Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión u omisión.

Tercero.— La celebración del primer ejercicio tendrá lugar en Logroño, Conservatorio Profesional de Música de La Rioja, c/ Calvo Sotelo, 11, los días indicados a continuación:

#### Profesores Especiales:

— Clarinete y Oboe, día 2 de septiembre de 1991 a las 11,00 horas.

— Piano, día 3 de septiembre de 1991 a las 9,00 horas.

— Fagot, día 4 de septiembre de 1991 a las 16,30 horas.

— Trompeta, día 5 de septiembre de 1991 a las 12,00 horas.

— Conjunto Coral e Instrumental, día 6 de septiembre de 1991 a las 12,00 horas.

#### Profesores Auxiliares:

— Piano, día 9 de septiembre a las 9,00 horas.

Cuarto.— Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

Logroño, 2 de agosto de 1991.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

#### ANEXO QUE SE CITA

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS PROFESORES ESPECIALES

#### PIANO

1.— Carrión Calleja, Margarita. DNI: 5.410.381. Por Falta de Firma.

2.— López Florez, Nuria. DNI: 22.736.927. Por no poseer la titulación exigida y por falta de firma.

#### VIOLONCELLO

Ninguno.

#### TROMPETA

1.— Sanmartín Palacín, Simón. DNI: 17.798.556. Por no poseer la titulación exigida.

#### OBOE

Ninguno.

#### FAGOT

1.— Ugarteburu Arambarri, M<sup>a</sup> José. DNI: 16.268.788. Por no poseer la titulación exigida.

#### CLARINETE

1.— López Florez, Nuria. DNI: 22.736.927. Por no poseer la titulación exigida y por falta de firma.

#### VIOLIN

Ninguno.

#### CONJUNTO INSTRUMENTAL Y CORAL

Ninguno.

#### PROFESORES AUXILIARES

#### PIANO

1.— Arévalo Moyano, Isabel. DNI: 2.620.077. Por falta de Firma.

*Orden de 5 de Agosto de 1991, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para la provisión de plazas laborales de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes a la categoría profesional de Operador de Máquina*  
II.B.343

Vista la abstención formulada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Gómez del Río, Vocal Suplente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de plazas laborales de la Administración Pública de la comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes a la categoría profesional de Operador de Máquina, convocadas por Orden de 25 de Junio de 1991 (B.O.R. nº 87, del día 11 de julio), al concurrir en este supuesto el motivo a que hace referencia el artículo 20.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Por todo ello vengo a disponer:

Artículo único.— Se modifica la composición del Tribunal Calificador a que se refiere el Anexo II de la Orden de 25 de junio de 1991 (B.O.R. del día 11 de Julio), nombrando Vocal Suplente a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Ruiz Martínez, en lugar de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Gómez del Río.

Logroño, 5 de Agosto de 1991.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

*Orden de 5 de Agosto de 1991, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se amplía el número de plazas que figuran en la Orden de 20 de Mayo de 1991, por la que se convocan Pruebas Selectivas para la provisión de plazas vacantes de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial (D.U.E. — Zonas de Salud) de la Comunidad Autónoma de La Rioja*  
II.B.344

Vista la propuesta de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, de fecha 31 de julio de 1991.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2º del Decreto 3/1991, de 28 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1991 y en el artículo 15.3 del Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Por todo ello vengo a disponer:

Artículo único.— Aumentar el número de plazas convocadas por la Orden de 20 de mayo de 1991, que pasarán de 30 a 31.

Logroño, 5 de Agosto de 1991.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

*Orden de 5 de Agosto de 1991, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se modifica el Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para la provisión de una plaza vacante del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Arqueólogo) de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja*  
II.B.345

Ante el cambio operado en la composición de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, se hace preciso modificar la Base 5.1. de la Orden de 14 de mayo de 1991 (B.O.R. del día 30), en lo relativo a la composición del Tribunal Calificador.

Por todo ello vengo a disponer:

Artículo único.— Se modifica la composición del Tribunal Calificador a que se refiere el Anexo II de la Orden de 14 de mayo de 1991 (B.O.R. del día 30), en los términos que a continuación se indican: Presidente Titular: Ilmo. Sr. D. Modesto Espinar Lafuente, Director General de Cultura, en lugar de D. Federico San Miguel Izarra.

Logroño, 5 de Agosto de 1991.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

#### AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

*Aprobación de la ampliación de la plantilla del personal de este Ayuntamiento*  
II.B.347

El Pleno del Ayuntamiento de Entrena en sesión de fecha 29 de Julio de 1991, aprobó la ampliación de la plantilla del personal de este Ayuntamiento, mediante la creación de un puesto de trabajo reservado a